



Yo, Vicente Pons Ilácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona.

DOY FE: Que la presente fotocopia que anteceden extendidas junto con la presente en este solo folio de papel timbrado, serie BQ número el del presente, es reproducción exacta del documento original que me ha sido exhibido y he devuelto.

Barcelona a 9 de Enero 2.014.

ASIENTO N° 25

[Handwritten signature]



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2350 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al presente se lleva en la Notaría a mi cargo.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

06/2013

Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

Administración de COLOM

PS JOSEP CARNER, 27
08038 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 933444000
Fax. 933444924



Delegación Especial de CATALUNYA

Nº de Remesa: 00040070012



Nº Comunicación: 1466998100095

SHOUMEN INVESTMENTS SL
PL CATALUNYA 20 PLANTA 9
08002 BARCELONA
BARCELONA



RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA: CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20140082653

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **SHOUMEN INVESTMENTS SL** con NIF: **B65624710**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **SHOUMEN INVESTMENTS SL** with ID **B65624710**, is a resident of SPAIN within the meaning of the **SPAIN and ECUADOR** tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agencia tributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agencia tributaria.gob.es) at:

"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por
la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 7 de enero
de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación
Y7MUZ9FMSR5EZVJ4 en www.agencia tributaria.gob.es.

*Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency,
dated 7 January 2014. Authenticity verifiable Y7MUZ9FMSR5EZVJ4
on www.agencia tributaria.gob.es using a secure verification code.*

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el E. O. No. 584 del 12 de Abril del mismo
año Day 16. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la ha incorporado en el libro de Diligencias que el
presente se lleva en la Notaría a mi cargo,
Guayaquil, *Juan Adolfo*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO

32826



08007 BARCELONA

NÚMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a nueve de
Diciembre de dos mil trece. -----

Agustín Iranzo Reig

Iranzo - M. Lehmann - Monjo - Pons

NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1º, 1ª
C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000*
Fax: 93.3011456
E-mail: anronda@anru35.com

06/2013



DQ4714300

ASOCIACIÓN NOTARIOS DE LA Ronda Universidad
Ronda Universidad, 367
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 42
Fax. 93 301 14 50
08007 BARCELONA



NÚMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: **SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.** -----

En Barcelona, mi residencia, a nueve de
Diciembre de dos mil trece. -----

Ante mi, **AGUSTIN IRANZO REIG**, -----

Notario del Ilustre Colegio Notarial de
Cataluña. -----

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de
edad, casado, directivo jurídico, vecino de 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de
la mercantil **AMICORP DE ESPAÑA, S.L.** (Sociedad
Unipersonal), Administradora única de la compañía
mercantil denominada "**SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.**"
(Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,



constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el día 4 de agosto de 2.011, numero 2300 de protocolo; tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc.; CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42747, folio 44, hoja B-411647, inscripción 1ª; con C.I.F. número B-65624710. -----

La Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con N.I.F. numero B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, numero 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233, fue nombrada Administradora única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó tal designación, copia auténtica de la cual,

06/2013



DG4114301



debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo cuyas facultades juzgo suficientes para la autorización de la presente acta. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento, que leo, a efectos de juzgar su licitud y



legalidad. -----

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por el mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en la REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por

06/2013



mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --



De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BP, números 2393810, 2393811 y el presente. -----

Sigue la firma del otorgante. Signado. AGUSTIN IRANZO REIG. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----

Yo, AGUSTIN IRANZO REIG, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F y con pasaporte español número

06/2013



DQ4 / 14303



AE229015, ambos vigentes; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 1.364 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a nueve de diciembre de dos mil trece.

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. AGUSTIN IRANZO REIG. Rubricado. Está el sello de la notaría.

Sigue Documentación Unida



Don Gerard García – Gassull Rovira, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Cataluña 20, Planta 9, 08002 Barcelona, y titular del Documento Nacional de Identidad No.33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona don Vicente Pons Llaser, quedando anotada bajo el número 2.300 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de García 21, Piso 4, Puerta 1era, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65624710, confiero Poder especial, pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a favor de:

- Don MARCELO PATRICIO ALVEAR AMAYA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0902074715, en vigor,

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
2. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.
3. Comparecer, concurrir o asistir, con este Poder General, a nombre y en representación de SHOUMEN INVESTMENTS,

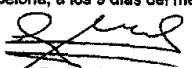
0672013



S.L. a Juntas Generales de Accionistas o de Socios, en compañías o sociedades en que ella sea propietaria o titular de acciones o participaciones de su capital social, y ejercer en tales Juntas el derecho de voz y voto. De la misma manera podrá comparecer, concurrir o asistir a sesiones de Directorios o de cualquier organismo de que SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. sea miembro.

El apoderado acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder. Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expira el 31 de Diciembre de 2015, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

En Barcelona, a los 9 días del mes de diciembre de 2013.


Don Gerard Garcia-Gassull Rovira
Persona física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administrador único

AGUSTIN IRANZO REIG, Notario: Entendia diligencia de testimonio en un folio de papel timbrado exclusivo - para documentos notariales, serie BQ, número 4775011.



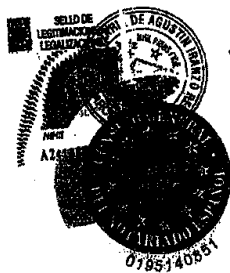


IMP. FOLIO 1/100 DOCUMENTOS FOLIO 1/100



BQ4775011

Yo, AGUSTIN IRANZO REIG, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCIA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F y con pasaporte español número AE229015, ambos vigentes; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi autorizada, número 1.364 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a nueve de diciembre de dos mil trece.



ALL

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A

06/2013



D44114503



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN seis FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



[Handwritten signature]

04/2013



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 264/2013, a instancia de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., en el folio número BQ4774963 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON AGUSTIN IRANZO REIG
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 11 de diciembre de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 62060/2013
Nº / sous nº

10. Firma:
Signature / Signature:

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



Handwritten signature of José Alberto Marín Sánchez

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

ro Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1878
publicado en el R. O. No. 554 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 13
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al



esto se lleva en la Notaria a mi cargo.
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO